

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Miércoles 25 de Septiembre

Núm. 111

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación contrato adquisición de herbicidas .....	2590
Licitación contrato adquisición camión de doble cabina con equipo para riegos .....	2591
Licitación compra de dos autobombas forestales .....	2594
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Licencia municipal reforma bar restaurante "Fielato" .....	2596
ALMAZÁN	
Padrón IAE e IBI, 2013 .....	2596
Período de cobranza IAE e IBI 2013.....	2596
ARCOS DE JALÓN	
Vacante juez de paz sustituto .....	2597
CALATAÑAZOR	
Cuenta general 2012 .....	2597
FUENTES DE MAGAÑA	
Modificación ordenanza IBI .....	2597
LANGA DE DUERO	
Modificación ordenanza Centro de Educación Infantil.....	2598
Ordenanza residuos domésticos .....	2598
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Concurso arrendamiento Bar Centro Social y vivienda.....	2598
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Convocatoria subvención a Asociaciones 2013.....	2599
TORRUBIA DE SORIA	
Ampliación saneamiento.....	2602
VADILLO	
Licencia municipal .....	2602
VALDEAVELLANO DE TERA	
Rectificación .....	2603
VALDEMALUQUE	
Modificación de créditos nº 1/2013 .....	2603
Reajuste de superficies C/ Medio de Aylagas .....	2603
VILLACIERVOS	
Cuenta general 2012 .....	2603
VINUESA	
Licencia ambiental y de obra para núcleo zoológico .....	2604
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 65/2012 .....	2604



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SECRETARÍA GENERAL

#### CONTRATACIÓN

*Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en adquisición de herbicidas, se anuncia la licitación conforme al siguiente:*

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

##### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono 975 101042 - 101092.
  - 5) Telefax: 975 10 10 08.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: SUMINISTROS-2013/24

##### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: adquisición de herbicidas.
- c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.
- f) Plazo de entrega: 2 años.
- g) Admisión a prórroga: Si, dos prórrogas voluntarias anuales.
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 24453000-4

##### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

BOPSO-111-25092013



d) Criterios de adjudicación, en su caso: el precio, adjudicándose al licitador que realice la oferta más baja.

4.- *Valor estimado del contrato:* 72.000,00 €.

5.- *Importe neto:* 72.000,00 €. *Importe total:* 79.200,00 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 500,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: a. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

b. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [Secretaria@dipsoria.com](mailto:Secretaria@dipsoria.com).

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura del sobre con la proposición económica.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad:* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s) .

11.- *Otras informaciones:* En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 13 de septiembre de 2013.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2181

BOPSO-111-25092013

*Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en*



*la adquisición de un camión de doble cabina con carrocería basculante equipado con equipo para riegos con productos bituminosos con depósito para al menos 2.000 litros de emulsión y distribuidora de gravillas, se anuncia la licitación conforme al siguiente:*

## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono: 975 101042 - 101092.
  - 5) Telefax: 975 10 10 08.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: SUMINISTROS-2013/25

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: la adquisición de un camión de doble cabina con carrocería basculante equipado con equipo para riegos con productos bituminosos con depósito para al menos 2.000 litros de emulsión y distribuidora de gravillas.
- c) Número de unidades a entregar: una.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación de Soria..
- f) Plazo de entrega: 4 meses.
- g) Admisión a prórroga: No
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34134200-7

### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso:
  1. Calidad del objeto del contrato, hasta 18 puntos.
  2. Precio, hasta 30 puntos.
  3. Garantías y asistencia técnica post-venta, hasta 1,5 puntos.

BOPSO-111-25092013



4. Plazo de entrega hasta 0,5 puntos.

4.- *Valor estimado del contrato:* 111.570,25 €.

5.- *Importe neto:* 111.570,25 €. *Importe total:* 135.000,00 €

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: a. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.  
b. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.com](mailto:secretaria@dipsoria.com).

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura del sobre que contiene los criterios que precisan de un juicio de valor (cuadro resumen de las mejoras ofertadas y cuadro resumen de las garantías ofertadas). Emitido el informe de valoración, se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y el plazo de entrega ofertado.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42001 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad:* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s) .

11.- *Otras informaciones:* En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 13 de septiembre de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2182

BOPSO-111-25092013



*Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en la compra de dos autobombas forestales pesadas de 4.000 litros de agua 4x4, se anuncia la licitación conforme al siguiente:*

## ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.
  - 5) Telefax: 975 10 10 08.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de octubre de 2013 a las 14:00.
- d) Número de expediente: SUMINISTROS-2013/27.

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: la compra de dos autobombas forestales pesadas de 4.000 litros de agua 4x4.
- c) Número de unidades a entregar: Dos.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación Provincial.
- f) Plazo de entrega: 5 meses.
- g) Admisión a prórroga: No.
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144210-3.

### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Se valorará en base a los siguientes criterios:  
Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:  
— Aumento de garantías. Ponderación: 14. Expresión de evaluación: Según fórmula indicada en CCT.

BOPSO-111-25092013



— Mejoras ofertadas. Ponderación: 5. Expresión de evaluación: Según fórmula indicada en CCT.

— Menor precio. Ponderación: 20. Expresión de evaluación: Según fórmula indicada en CCT.

Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

— Calidad del bien ofertado. Ponderación: 49. Expresión de evaluación: Según se indica en CCT.

Dotación de bloques de equipamiento y calidad. Ponderación: 21. Expresión de evaluación: Según se indica en CCT.

4.- *Valor estimado del contrato:* 396.694,21 €.

5.- *Importe neto:* 396.694,21 €. *Importe total:* 480.000,00 €.

6.- *Garantías:*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta 25 de octubre de 2013 a las 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: [secretaria@dipsoria.com](mailto:secretaria@dipsoria.com).

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: El 31 de Octubre de 2013 a las 11:00 horas, en sesión pública se procederá a la apertura del sobre que contiene los criterios que precisan de un juicio de valor ("calidad" y suministro correlativo de la dotación de los BLOQUES recogidos en el anexo 1 y la calidad de los bienes ofertados). Emitido el informe de valoración, se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición económica, las garantías y mejoras ofertadas.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42071 Soria.



10.- *Gastos de publicidad*: Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s) .

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, 13 de septiembre de 2013.

12.- *Otras informaciones*: En los documentos contractuales. Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>.

Soria, 16 de septiembre de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2185

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### EDICTO

M<sup>a</sup> GLORIA SANTIAGO RAMÍREZ, solicita licencia municipal para la actividad de Reforma de Bar Restaurante “Fielato” a ubicar en inmueble sito en la C/ Carretera de Ágreda, nº 6 de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 13 de septiembre de 2013.–El Concejal delegado del Área de Política Territorial y Urbanismo, Luis Rey de las Heras. 2201

### ALMAZÁN

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la percepción de los conceptos tributarios que más abajo se señalan, se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados.

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio 2013.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio 2013.

Almazán, 13 de septiembre de 2013.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2193a

#### EDICTO ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, de lunes a viernes, y en horario de 10 a 14 horas, se pondrán al cobro en la Casa Consistorial los conceptos tributarios siguientes:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio de 2013.
- Impuesto sobre Bines Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio de 2013.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con el correspondiente recargo por apremio, que puede llegar al 20%.

Los recibos domiciliados en cuentas bancarias se cargarán hacia el día 5 de noviembre.

Almazán, 13 de septiembre de 2013.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2193b

**ARCOS DE JALÓN**

## JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz sustituto de este municipio y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante, presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la L.O. 6/1985, de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial, y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere se español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Arcos de Jalón, a 17 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2197

**CALATAÑAZOR**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Calatañazor, 16 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 2209

**FUENTES DE MAGAÑA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Fuentes de Magaña sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TIPO DE GRAVAMEN. INCREMENTO DEL TIPO DE GRAVAMEN ESTABLECIDO EN LA LEY**

ARTÍCULO 6. Los tipos de gravamen en uso de las facultades atribuidas por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales son los siguientes:

- a- Bienes de naturaleza urbana.- 0,85.
- b- Bienes de naturaleza rústica.- 0,85.
- c- Bienes de características especiales.-1,3.

Los tipos de gravamen anteriormente establecidos se incrementarán porcentualmente del siguiente modo:

Bienes de naturaleza rústica,- 0,15.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el pla-



zo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Fuentes de Magaña, a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Dionisio Martínez. 2189

## LANGA DE DUERO

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por la prestación del servicio en el Centro Educativo de Primer Ciclo de Educación Infantil de Langa de Duero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas,

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, a 16 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2199

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2013, acordó aprobar provisionalmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, a 16 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2200

## MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

ANUNCIO CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL, LOCAL DE NEGOCIO BAR CENTRO SOCIAL, JUNTO CON VIVIENDA, SITO EN MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS.

En virtud de acuerdo plenario de 23 de agosto de 2013, se anuncia concurso por procedimiento abierto para el arrendamiento de bien patrimonial municipal, Local de Negocio Bar Centro Social junto con vivienda, sito en Monteagudo de las Vicarías.

Tipo licitación: 2.000 €/anuales más I.V.A.

Duración del contrato: 5 años.



Plazo de Presentación de solicitudes: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el modelo que figura en el Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, por correo certificado, por correo electrónico ([monteagudo@dipsoria.es](mailto:monteagudo@dipsoria.es)) o en la secretaría de Monteagudo de las Vicarías (L-X-V).

Documentación: El Pliego de condiciones y demás documentos que conforman el expediente de contratación se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento pudiendo ser consultados en horario de oficina.

Monteagudo de las Vicarías, a 11 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible). 2190

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de conformidad con las Bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales aprobadas por esta Corporación en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el día 5 de septiembre de 2013, realiza la Convocatoria Anual correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con las siguientes:

#### DISPOSICIONES

##### 1ª.- *Objeto de la Convocatoria:*

Podrán ser objeto de subvención tanto las actividades de carácter cultural que se desarrollen en el municipio de San Esteban de Gormaz como los gastos de mantenimiento de locales y equipamiento por las Asociaciones Culturales debidamente legalizadas.

El crédito asignado a la presente convocatoria, con cargo a la partida nº 334-482, es de 10.000,00 euros.

##### 2ª.- *Destinatarios:*

Para poder tener acceso a estas Ayudas, las Asociaciones solicitantes deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, antes de la publicación de la correspondiente convocatoria, y realizar las actividades culturales mayoritariamente en el municipio.

Quedan excluidas de esta convocatoria aquellas entidades que no se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones con este Ayuntamiento, con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

También quedan excluidas aquellas Asociaciones que tengan sin justificar subvenciones municipales de ejercicios anteriores.

Igualmente se excluyen todas aquellas Asociaciones que tengan prevista normativamente una subvención directa en los Presupuestos Municipales de 2013.

##### 3ª.- *Solicitudes de subvención:*

La solicitud de subvención se formalizará por medio de impreso normalizado (Anexo I), al que se añadirá la siguiente documentación:

- Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Asociación durante el año en curso así como liquidación y resumen del último presupuesto cerrado (Anexo II).



- Certificado del Secretario de la Asociación sobre las subvenciones solicitadas a otras instituciones y organismos para la misma actividad (Anexo III).

- Declaración de estar al corriente de pago de las deudas con la Hacienda Municipal (Anexo IV).

Además se acompañarán los siguientes documentos:

a) En caso de solicitud para actividades culturales:

- Programa y calendario de actividades a la Asociación, especialmente las subvencionables (Anexo V).

- Memoria de las actividades realizadas en el ejercicio anterior (Anexo VI)

b) En caso de solicitudes de equipamiento será necesario presentar:

- Tres presupuestos de distintos establecimientos del mismo material a adquirir.

- Memoria en la que se justifique la utilidad del material a adquirir (Anexo VII).

4ª.- *Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo de presentación de solicitudes es de OCHO días naturales a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Ayuntamiento procederá a la revisión de las solicitudes requiriendo a los firmantes de las defectuosas o con documentación incompleta para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hicieran se les tendrá por desistida su petición, archivándose la solicitud sin más trámite.

5ª.- *Régimen General de Tramitación:*

Los expedientes para la concesión de ayudas económicas serán tramitados por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de acuerdo con las normas contenidas en esta Ordenanza.

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz podrá dictar normas especiales que regulen la presentación y tramitación de los expedientes.

El órgano instructor encargado de la tramitación y propuesta de subvención será la Concejalía de Cultura, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 38/2003.

El órgano encargado de la resolución del expediente será la Junta de Gobierno Local.

El expediente deberá tramitarse en el plazo máximo de tres meses, entendiéndose desestimadas las solicitudes, si en dicho plazo no se resuelve.

El acuerdo resolutorio de la Junta de Gobierno Local agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo del recurso de reposición.

6ª.- *Criterios de selección:*

Para la selección de proyectos se valorará el historial de la asociación y sus colaboraciones con el Ayuntamiento en los ejercicios anteriores. Se tendrá en cuenta también el número de asociados de la entidad solicitante y el esfuerzo pecuniario de los mismos y el resto de subvenciones (en su caso) percibidas de otras administraciones o entidades comerciales.

Otros criterios a tener en cuenta son los siguientes:

\* Importancia social de las actividades programadas.



\* Adecuación del presupuesto presentado al coste real de la actividad.

\* Número de socios de la Asociación o usuarios y destinatarios potenciales del proyecto presentado.

\* Generación de puestos de trabajo previstos con el desarrollo del programa.

Actividades sociales desarrolladas en los últimos años por la asociación o entidad.

\* Relevancia del proyecto en relación con la política social emprendida por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

#### *7ª.- Concesión de las ayudas económicas:*

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz otorgará, si procediese, las ayudas económicas solicitadas, mediante concesión provisional, teniendo en cuenta la documentación aportada por los beneficiarios y los informes de sus servicios técnicos competentes.

#### *8ª.- Requisitos previos al pago:*

La subvención concedida se justificará por los beneficiarios en el plazo establecido en la concesión de la misma, presentando la siguiente documentación:

a) Certificación del Secretario de la Asociación de que se ha realizado la actividad subvencionada (Anexo VIII).

b) Certificación del Secretario de la Asociación de haber recibido otras ayudas, en su caso, para la misma finalidad (Anexo IX).

c) Documentos originales acreditativos de los gastos generados por la actividad. En caso de recibos de conferenciantes, deberá figurar el N.I.F. y la firma de los mismos.

No se admitirán como justificación correcta aquella que se refiera a gastos, honorarios o cualquier otro concepto en que figure como receptor, con respecto a miembros de la directiva de la asociación, el cónyuge o persona con quien conviva habitualmente, o parientes hasta tercer grado de consanguinidad.

#### *9ª.- Publicidad:*

Si se realizase publicidad de la actividad subvencionada, se deberá incluir el patrocinio del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la relación definitiva de subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria.

#### *10ª.- Inspección y control:*

El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar cuantas informaciones precise sobre el desarrollo de las actividades subvencionadas. Así mismo podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas respecto a los programas subvencionados y tendrá acceso a la documentación justificativa de las mismas, así como a requerir a la asociación en los términos que precise.

#### *11ª.- Incumplimiento de las normas:*

El incumplimiento de estas normas por parte de las Asociaciones beneficiarias, supondrá la pérdida de los correspondientes derechos si no se subsana en tiempo previsto, así como la inhabilitación para la percepción de cualquier tipo de subvención.

Igualmente el falseamiento u ocultación de los datos exigidos en la correspondiente convocatoria, así como la aplicación de la prestación a fines distintos de los previstos, dará lugar



a la cancelación de la subvención y a la obligación del reintegro de las cantidades percibidas.

12ª.- *Reintegro de la subvención:*

Procederá el reintegro a las arcas municipales de las cantidades percibidas, así como de los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

- Incumplimiento de la obligación de justificación, conforme a lo previsto en las presentes Bases o, en su caso, no aprobación de la documentación presentada, si se hubiera procedido al anticipo de la subvención, conforme a la Ley General de Subvenciones.
- Obtención de la subvención sin reunir las condiciones exigidas para ello.
- Incumplimiento del fin o fines para los que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades subvencionadas.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y podrán ser cobradas con arreglo a las prerrogativas y procedimientos establecidos legalmente.

San Esteban de Gormaz, 13 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Millán Miguel Román.  
2198

## TORRUBIA DE SORIA

### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía con fecha del día 16 de septiembre de 2013 el proyecto técnico para la ejecución de la Obra nº 184 “Ampliación de Saneamiento en Torrubia de Soria”, incluida en el Fondo del Plan Complementario de Diputación, año 2013, con un presupuesto de 20.000 €, redactado por el Ingeniero Ángel García Millán, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse, se entenderá aprobado definitivamente.

En Torrubia de Soria a 16 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera.  
2205

## VADILLO

Javier Yagüe Cano, solicita licencia municipal para la actividad de Casa Rural, a ubicar en C/ Cerro, 58 (Mayor, 46 en Catastro) de Vadillo.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vadillo 12 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.  
2194



## VALDEAVELLANO DE TERA

### RECTIFICACIÓN

Habiéndose detectado un error en la publicación del anuncio nº 2084, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 105 de fecha 11 de septiembre de 2013, referente a la aprobación de la Ordenanza sobre otorgamiento de Licencias Urbanísticas, en el artículo 5 *Base imponible y Tarifas*, donde dice Obras menores hasta 100 €/pto.: 20 €, DEBE DECIR Obras menores, hasta 1000 €/pto.: 20 €.

Lo que se publica para su subsanación y general conocimiento.

Valdeavellano de Tera, 20 de septiembre de 2013.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> de la O García Munta-  
ner. 2084bis

## VALDEMALUQUE

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de septiembre de 2013, expediente de reajuste de superficies de la vía pública calle Medio de Aylagas con propiedad de D<sup>a</sup> Petra Poza Gómez, superficie de 6,62 metros cuadrados, conforme a informe técnico y plano emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, se somete a información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 12 de septiembre de 2013.-El Alcalde Presidente, Victoriano Martínez Mar-  
tínez. 2187

-----

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2013, el expediente de modificación de créditos nº 1/13, Presupuesto General Municipal 2013, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 12 de septiembre de 2013.-El Alcalde Presidente, Victorino Martínez Martí-  
nez. 2204

## VILLACIERVOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Villaciervos, 18 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Esteban Molida Gómez. 2208



## VINUESA

### EDICTO

*D<sup>a</sup> ASUNCIÓN MEDRANO MARINA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VINUESA (Soria), por el presente HACE SABER:*

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, promovido por D. Jesús Alberto Rubio Antón, con N.I.F. 71.260.456-Q, para la ejecución de NÚCLEO ZOOLOGICO (PARA 16 PERROS Y 1 LAZARETO) Y CASETA ALMACÉN ANEXA, con emplazamiento en Parcela nº 137 del Polígono 2, en suelo no urbanizable común de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web: [www.vinuesa.es](http://www.vinuesa.es), para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa a 10 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2196

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*D<sup>a</sup> Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 65/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> AMALIA LARA DÍAZ contra la empresa MARÍA AURORA VILA QUINTANA, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar a la ejecutada MARÍA AURORA VILA QUINTANA (NIF 16801009S) en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, por importe de 1.768,26 € de principal, más 440,00 € en concepto de intereses y costas; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el art. 276.3 de la LJS publíquese en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARÍA AURORA VILA QUINTANA, en ignorado paradero, y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.–La Secretaria Judicial, Antonia Pomedá Iglesias. 2191